

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2008

VISTO el expediente N° 21200-15714/08 mediante el cual se gestiona la renuncia presentada por Juan Ignacio PENA al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante el Patronato de Liberados Bonaerense del Ministerio de Justicia, a partir del 2 de octubre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que Juan Ignacio PENA fue designado en el cargo mencionado en el enunciado del presente acto a partir del 1 de marzo de 2005, mediante Decreto N° 527 de fecha 4 de abril de 2005, cuya copia obra a fojas 3 y 4, reservando un cargo en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor;

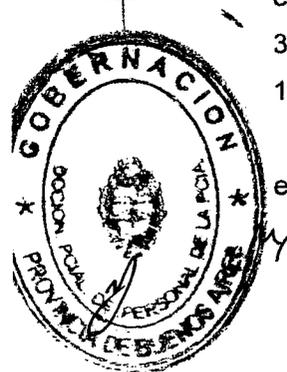
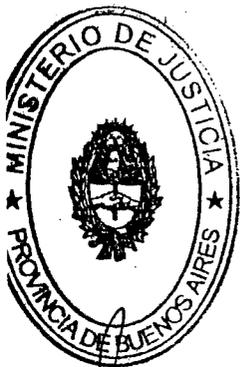
Que el nombrado eleva nota de renuncia de fecha 2 de octubre de 2008 al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante el Patronato de Liberados Bonaerense, la que es aceptada a partir de la citada fecha;

Que se propicia en su reemplazo la designación de Sandra Daniela CLARES, a partir del 1 de noviembre de 2008;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la propuesta en cuestión impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios (Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06), ampliado por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 2 de octubre de 2008, la renuncia presentada por Juan Ignacio PENA (DNI Nº 21.431.248 - Clase 1970) al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante el Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, quien fuera designado por Decreto Nº 527 de fecha 4 de abril de 2005, debiendo reintegrarse al cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor y por las razones expuestas en los considerandos del presente acto.



**ARTÍCULO 2º.** Designar en Jurisdicción 1.1.2.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1 de noviembre de 2008, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia ante el Patronato de Liberados Bonaerense a Sandra Daniela CLARES (DNI Nº 17.755.024 - Clase 1966), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.



**ARTÍCULO 3º.** Exceptuar la designación dispuesta en el artículo 2º de los alcances del Decreto Nº 2658/00 y sus modificatorios (Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

3485/06), ampliados por sus similares Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3399

*Ricardo Casal*  
MINISTRO DE JUSTICIA  
de la Provincia de Buenos Aires

*Daniel Osvaldo Scioli*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

